

Resolución Directoral Administrativa N°071 -2015/GRJ-ORAF

Huancayo,

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 793-2015-GRJ-GRI-SGSLO, del mes de Marzo del 2015, remitido por la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra, Pedido de Compra N° 00113-2015-GRJ/GSO del mes Marzo del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Obras, Pedido de Compra N° 00088-2015-GRJ-SGO, del mes de Marzo del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Obras, Reporte N° 811-2015-GRJ-GRI, del mes de Marzo del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra y el Reporte N° 810-2015-GRJ/GRI, del mes de Marzo del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra del Gobierno Regional de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Junín solicitan INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de

Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir



994402
693136



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto,

Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y;

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°

495-2012-GR-JUNIN/PR de fecha 22 de Noviembre del 2012 de delegación de facultades, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N° DE ITEM	TIPO DE PROC.	OBJETO DE CONTR.	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	UM	TIPO MONEDA	CANT	VALOR ESTIMADO CONV.	FUENTE DE FTO	FECHA PREVISTA DE CONV.	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
89	AMC	Servicio	Contratación de un Coordinador de Obra para el Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión	Serv	S/.	1	30,000.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
90	LP	Bienes	Adquisición de Material de Base granular para la Obra Mejoramiento de la Carretera Vecinal Huancayo - El Tambo - san Agustín de Cajas - Hualhuas - Saños - Quilcas - San Jerónimo de Tunan - Ingenio Provincia de Huancayo Junín	M3	S/.	10,600	430,100.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
91	AMC	Bienes	Adquisición de Alambre Negro 16, Alambre Negro 8, Clavos de 2, Clavos de 3, Disolvente para Pintura, Tacha Reflectiva, Plástico Doble Ancho P/Trafico Color Amarillo, P/Trafico Color Blanco, P/Trafico Color Verde, Disolvente para P/Trafico Yeso y Disco de Corte para la Obra Mejoramiento de la Carretera Vecinal Huancayo - El Tambo - san Agustín de Cajas - Hualhuas - Saños - Quilcas - San Jerónimo de Tunan - Ingenio Provincia de	Unid	S/.	525	39,281.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



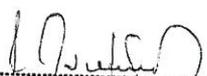
92	AMC	Servicio	Huancayo Junín Contratar los Servicios de Coordinador de Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo	Serv	S/.	1	37,500.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
93	AMC	Servicio	Contratar los Servicios de Asistente de Coordinador de Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo	Serv	S/.	1	17,500.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
94	ADS	Servicio	Contratar los Servicios de Coordinador de Obra Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplasias de la Macro Región del Centro del Perú	Serv	S/.	1	67,500.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
95	AMC	Servicio	Contratar los Servicios de Asistente de Coordinador de Obra Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplasias de la Macro Región del Centro del Perú	Serv	S/.	1	31,500.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
96	ADS	Servicio	Contratar los Servicios de Especialista en Ejecución Presupuestal de Obra Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplasias de la Macro Región del Centro del Perú	Serv	S/.	1	40,500.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad
97	ADS	Servicio	Contratar los Servicios de Especialista en Arquitectura Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplasias de la Macro Región del Centro del Perú	Serv	S/.	1	67,500.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Por la Entidad

ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8º del

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.


CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
 Directora Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **01 ABR 2015**


A. Antonieta Vidalón Robles
 SECRETARIA GENERAL

Adg:

Producion en
el SEACE de
Modificacion
PAC



PASE A :
ROSARIO

HYO. 06 ABR 2015

PARA :
MODIFICACION DEL PAC
EN EL SEACE

